



Política de Privacidad del Canal ético y de cumplimiento



1. Aplicación de esta Política de Privacidad

El presente documento regula la Política de Privacidad del Canal ético y de cumplimiento (en adelante, el "Canal") de Redeia (en lo sucesivo, indistintamente, el "grupo" o la "compañía"), en cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

El Canal ético y de cumplimiento es el medio que Redeia ha creado para que usted comunique –de manera confidencial y sin temor a represalias– cualquier conducta o acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el Código Ético y de Conducta de Redeia por parte de algún miembro de la compañía o de sus grupos de interés. Puede consultar en nuestra **web** el listado de empresas integrantes de Redeia a las que se refiere este Canal.

Asimismo, en lo no dispuesto en ella, la presente Política de Privacidad se complementa con la **Política de Privacidad general** de nuestro sitio web.

Para la correcta configuración y diseño de este Canal, Redeia da pleno y estricto cumplimiento a la normativa aplicable en materia de protección de datos y, de manera especial, a las siguientes normas:

- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD");
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPD");
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Demás normativa de desarrollo, tanto europea como española, que pueda resultar de aplicación.

2. Garantía de confidencialidad y uso responsable del Canal ético y de cumplimiento

Redeia garantiza la confidencialidad, tanto de sus datos personales como de la información que nos proporcione a través del Canal. A este respecto, las personas informantes podrán decidir si identificarse o no al efectuar una denuncia. Se admiten, por tanto, denuncias anónimas. No obstante, para poder obtener más información acerca de los hechos denunciados, se anima a que las personas informantes se identifiquen.

A este respecto, la persona informante que desee revelar su identidad deberá comunicar a Redeia sus datos personales actuales y exactos, a fin de que la información contenida en sus sistemas esté actualizada y sin errores (en especial, los datos a través de los cuales Redeia puede ponerse en contacto con ella para cualquier cuestión relacionada con la denuncia o consulta presentada).

El hacer un uso responsable del Canal es su obligación, por lo que en ningún caso debe realizar denuncias infundadas o de mala fe, pudiendo derivarse, en tal caso, las acciones legales y/o de carácter disciplinario que resultaran de aplicación. Además, la exposición que haga para informar de cualquier otra persona debe ser respetuosa y guardar el decoro y las buenas costumbres. La compañía no se hace responsable de los comentarios despectivos que usted pueda verter contra cualquier tercero.

La persona informante manifiesta que las comunicaciones son realizadas de buena fe y por hechos de los que ha tenido conocimiento, directa o indirectamente, sin perjuicio de la posible falta de pruebas o de algún posible error, inexactitud u omisión que pueda cometer de manera involuntaria.

3. Responsable del tratamiento

Este Canal está dirigido a las personas que forman parte de Redeia, así como a sus grupos de interés, incluyendo cualquier persona (física o jurídica) que haya tenido, tenga o pueda tener una relación profesional (o en el marco de un

contexto profesional) con cualquiera de las sociedades mercantiles que integran Redeia ("Tercero"). Puede consultar las sociedades que forman parte de Redeia en el siguiente enlace: <https://www.redeia.com/es/conocenos>.

La entidad legalmente responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben será la sociedad mercantil matriz de Redeia, Redeia Corporación, S.A., con N.I.F A-78003662 y dirección postal a efectos de notificaciones: Paseo Conde de los Gaitanes nº 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas (Madrid). Contacto telefónico a través de: +34 91 728 62 15 (de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas).

Redeia ha procedido a nombrar un delegado de protección de datos, con el que puede contactar en la dirección dpd@redeia.com.

4. ¿Qué datos tratamos?

Los datos personales objeto de tratamiento consistirán en datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos, seudónimos, direcciones de correo, teléfono, etc.), profesionales (puesto de trabajo) y datos relativos a cualquier categoría que pudiese aportar por medio de los hechos denunciados o por medio de las evidencias adjuntas.

En cualquier caso, sólo se tratará información personal que resulte estricta y objetivamente necesaria, adecuada, pertinente y no excesiva, teniendo en consideración las finalidades que se indican en el siguiente apartado 5.

5. ¿Para qué, y con qué legitimación, trataremos sus datos personales?

Tal y como se indica a continuación, con el tratamiento de los datos que se recaben a través del Canal se persiguen las siguientes finalidades, cada una de ellas con su correspondiente base legitimadora:

a) Cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección al informante.

En primer lugar, trataremos la información personal que se recabe (la que nos facilita la persona informante o la que se recabe en el marco de la investigación que se pueda llevar a cabo) con la finalidad de (i) gestionar e investigar las denuncias formuladas sobre eventuales incumplimientos de nuestro Código Ético y de Conducta o la normativa en vigor, que puedan implicar una infracción penal o administrativa, grave o muy grave, y (ii) adoptar las medidas de protección legalmente establecidas para prevenir posibles represalias, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, de protección del informante.

Si la persona informante formulara su denuncia de manera verbal y se dejara constancia de ella a través de una grabación en video (imagen y voz), Redeia lo llevará a cabo con base en su consentimiento, como base legitimadora.

b) Prevención de riesgos de cumplimiento penal, como misión de interés público

Por otro lado, los datos personales que se recaben serán también tratados para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, como es la prevención, detección y descubrimiento de posibles riesgos e incumplimientos que puedan producirse y que puedan generar responsabilidad penal para cualquiera de las sociedades mercantiles que integran Redeia.

c) Atención y respuesta de posibles consultas y sugerencias, por el interés legítimo de quien las formula

Si no se presenta una denuncia, sino una consulta (previa a una posible denuncia posterior), o una sugerencia de mejora relacionadas con el Código Ético y de Conducta, o de comunicaciones sobre hechos o consultas a otros órganos de la compañía vinculados a la supervisión de obligaciones legales y compromisos asumidos por la organización, Redeia tratará la información que se reciba para atender, gestionar y darle debida respuesta. Llevará a cabo lo anterior con base en el interés legítimo de Redeia, como base legitimadora, que no perjudica ni lesiona la privacidad de quien formula la consulta, y también de la persona que realiza la consulta o sugerencia, al tener igualmente un legítimo interés en obtener debida respuesta.

d) Tener evidencia del correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento de Redeia, por el interés legítimo de Redeia

Adicionalmente, se podrán tratar datos personales en el marco de este Canal ético y de cumplimiento por el interés de Redeia en disponer de evidencias del correcto funcionamiento del Sistema de Cumplimiento de la compañía. Se llevará a cabo lo anterior por concurrir un interés legítimo de Redeia que tampoco perjudica ni lesiona la privacidad de las personas interesadas, y también de un interés legítimo de éstas, al tener igualmente un legítimo interés en que la sociedad en la que trabajan o para la que prestan sus servicios disponga y aplique un Sistema de Cumplimiento adecuado y efectivo.

De acuerdo al Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos, y tanto para lo descrito en este apartado d) como en el anterior apartado c), Redeia ha elaborado la pertinente «prueba de sopesamiento», un análisis interno que confirma la procedencia y pertinencia de tal interés legítimo.

e) Otros posibles usos que puedan resultar legalmente obligatorios

Los datos personales también se podrán tratar para dar cumplimiento a determinadas obligaciones legales que sean de aplicación a Redeia. Por ejemplo, si los solicita un órgano judicial o de la Administración Pública competente.

6. Conservación de los datos

Los datos personales de quien formule la denuncia o consulta, de la persona denunciada, y de terceros que puedan ser mencionados en ella o participar en su investigación (por ejemplo, posibles testigos) serán tratados (i) durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados, (ii) en su caso, durante el tiempo en que se desarrolle la pertinente investigación y, finalmente, (iii) a lo largo del ejercicio de las acciones legales que correspondan. En el caso de tratarse de una consulta o sugerencia, durante el tiempo necesario para su gestión, tramitación y respuesta.

Tras ello, Redeia conservará dichos datos: (i) para dar cumplimiento a posibles obligaciones legales que resulten de aplicación, así como (ii) para atender a posibles reclamaciones y responsabilidades, manteniéndolos debidamente bloqueados, durante los plazos máximos legalmente establecidos, a disposición de los órganos judiciales o de la Administración Pública competente por un plazo legal máximo de diez años.

7. Destinatarios

Como regla general, Redeia no cederá a ningún tercero los datos que recabe a través de su Canal ético y de cumplimiento. Así, únicamente podrá acceder a ellos el personal que, por sus funciones y responsabilidades, esté debida y previamente autorizado.

Si después del proceso de investigación se acordara la adopción de medidas de índole legal o disciplinario contra la persona denunciada, Redeia dará traslado de la información estrictamente necesaria a la entidad de Redeia con la que la persona denunciada mantuviera el vínculo contractual (de índole laboral o mercantil, según corresponda) para llevar a cabo y ejecutar las pertinentes acciones legales.

En caso de que resulte legalmente obligatorio, los datos que se recaben podrán ser comunicados a aquellos terceros a los que Redeia esté legalmente obligado a facilitarlos, tales como órganos judiciales o de la Administración Pública competente.

Asimismo, Redeia puede contar con la colaboración de terceros proveedores de servicios, que pueden tener acceso a tales datos personales y que los tratarán en su nombre y por su cuenta. A este respecto, se pone de manifiesto que Redeia sigue unos estrictos criterios de selección de proveedores, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de -entre otras cuestiones- protección de datos. Así, y para regular las condiciones de Privacidad en las que actuarán esos posibles terceros proveedores, Redeia les impondrá entre otras las siguientes obligaciones: aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas; tratar los datos personales para las finalidades pactadas y atendiendo

únicamente a las instrucciones documentadas de Redeia; y suprimir o devolverle los datos una vez finalice la prestación de los servicios.

Se indica lo anterior por cuanto Redeia podrá contratar la prestación de servicios con terceros proveedores que desempeñen su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes ámbitos: asesoramiento jurídico, empresas de servicios profesionales multidisciplinarios, o empresas proveedoras de servicios tecnológicos o informáticos.

En estos supuestos de intervención de un tercer proveedor encargado del tratamiento:

- Seguirá rigurosa y puntualmente las instrucciones documentadas de Redeia.
- No usará dichos datos para otro fin distinto.
- Implantará las medidas de seguridad —técnicas y organizativas— para garantizar la confidencialidad de la información a la que acceda.
- No comunicará a terceros los datos a los que acceda, ni siquiera para su conservación.

8. Transferencias internacionales de datos

Por regla general, todos los datos personales que se recaben en el marco de este Canal se conservarán y tratarán en territorio de la Unión Europea, dando por tanto fiel y estricto cumplimiento al referido Reglamento Europeo 2016/679.

No obstante, al ser Redeia un grupo multinacional, existe la posibilidad de que en situaciones concretas se traten datos fuera del Espacio Económico Europeo (EEE)¹. Así podría suceder si la denuncia se refiere a una de las personas empleadas o directivas de estas filiales.

En estos casos, y para garantizar en todo caso la protección de los datos de las personas interesadas también en estos países, Redeia suscribirá con la filial de que se trate las cláusulas contractuales tipo legalmente establecidas en cada momento, y velará por que se adopten las garantías necesarias para asegurar dicha protección. Si se quiere obtener información adicional al respecto, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de Redeia (dpd@redeia.com).

9. Derechos de las personas interesadas

Las personas cuyos datos personales puedan llegar a ser tratados en el marco y contexto de este Canal tiene derecho a obtener confirmación sobre si se tratan datos personales que le conciernan y, en tal caso, derecho de acceso a sus datos personales, a los fines del tratamiento, y a las categorías de datos personales de que se trate.

Como medida para garantizar la confidencialidad de la persona informante, se hace constar que el ejercicio de su derecho de acceso por parte de la persona denunciada no supondrá de manera automática el acceso a la identidad de la persona informante.

Si la persona interesada hubiera dado su autorización a la grabación de su denuncia verbal, tendrá derecho de portabilidad sobre dicha grabación y podrá revocar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte de forma retroactiva al tratamiento de datos personales realizado hasta ese momento.

Asimismo, cualquier persona cuyos datos lleguen a ser tratados en el marco de este Canal tendrá derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; se haya retirado el consentimiento en el que se basa el tratamiento o se oponga

¹ Concretamente, Redeia cuenta con filiales en los siguientes países fuera del Espacio Económico Europeo: Chile, Perú, Brasil, México, Argentina, Colombia, Ecuador y Reino Unido.

al tratamiento; los datos personales se hayan tratado de manera ilícita; o deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal establecida en el derecho de la Unión o de los Estados miembros.

Podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos cuando impugne la exactitud de los datos personales durante el plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos; el tratamiento sea ilícito y la personas interesada se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso; el responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero la persona interesada los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones; o la persona interesada se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los de la persona interesada. En tales casos, únicamente conservaremos los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos, Redeia como responsable de su tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperativos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

No obstante, y de acuerdo a lo que dispone la referida Ley 2/2023, en el caso de que la persona a la que se refieran los hechos relatados en la comunicación ejerciese el derecho de oposición, salvo prueba en contrario, se presumirá que existen motivos legítimos imperativos que sí legitiman el tratamiento de sus datos personales.

Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, deberán acreditarse debidamente y solicitarlo por correo electrónico a la dirección digame@redeia.com.

Si considera que sus datos personales no han sido tratados conforme a la normativa, puede contactar el Delegado de Protección de Datos de Redeia en la dirección dpd@redeia.com. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es.

10. ¿Cómo garantizamos la seguridad de sus datos?

Redeia aplica y mantiene medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado en base a la realización previa de análisis de riesgos.

En concreto, Redeia ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que nos facilite.

Asimismo, Redeia ha llevado a cabo un análisis de los diferentes riesgos existentes en materia de protección de datos respecto de los tratamientos identificados en el presente documento. Se trata de una evaluación en la que, partiendo de la necesidad y la proporcionalidad del tratamiento a realizar con respecto a su finalidad, evalúa los riesgos para los derechos y libertades de la persona informante, denunciada, y cualquier otra persona interesada implicada en la denuncia o consulta, y contempla las medidas previstas para afrontarlos, gestionarlos y tratar de mitigarlos, garantizando así la protección de sus datos personales.

En las cuestiones analizadas se han tenido en cuenta los aspectos relativos a:

- volumen de datos objeto de cada tratamiento;
- participación de terceros en el flujo de datos;
- evaluación de aspectos personales de personas físicas;
- categorización y segmentación;
- realización de labores de gestión de solvencia;
- utilización como referencia ficheros externos;
- contratación de proveedores externos;
- cesión de datos;

- bases legitimadoras del tratamiento y
- la posibilidad de ejercer los derechos en materia de protección de datos por las personas interesadas, entre otros.

Tras los análisis realizados, Redeia ha llevado a cabo las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos que se han determinado, a partir de los análisis de riesgos previamente realizados. Cualquier información adicional sobre ellos, puede solicitarse en la dirección de correo dpd@redeia.com.

11. Deber de información a las partes involucradas

Las partes involucradas en las denuncias o consultas que se reciban serán debidamente informadas de las condiciones legales en materia de Privacidad bajo las cuales se tratarán sus datos personales. Para llevar a cabo lo anterior, Redeia arbitrará los mecanismos necesarios para garantizar que los destinatarios de este Canal puedan conocer y tengan a su disposición, de manera sencilla, accesible, comprensible y gratuita, las normas de Privacidad contenidas en esta Política.

Asimismo, cada vez que se formule una denuncia o consulta, Redeia informará de manera particular a las personas involucradas de la recogida y posterior tratamiento de sus datos personales. No obstante, la forma en que llevará a cabo lo anterior se gestionará de manera personalizada. A este respecto, y al margen de que esta Política esté accesible en la página web y en la intranet corporativa de Redeia, para reforzar y garantizar el cumplimiento de tal deber de información se llevarán a cabo las siguientes medidas (en función de si se trata de la persona informante, de la persona denunciada o de una tercera persona involucrada):

- **Persona informante o quien formule una consulta o sugerencia:** quien realice una consulta o sugerencia, o si la persona informante se identifica al formular la denuncia, se le informará también del tratamiento de sus datos en la comunicación que se le remita para acusar recibo. Excepcionalmente, esta notificación personalizada no se realizará si la persona informante ha empleado una cuenta de correo de uso común o compartido, o accesible para más personas de la organización.
- **Persona denunciada:** por regla general se informará la persona denunciada de la interposición de una denuncia contra ella en el plazo de treinta (30) días naturales desde su recepción. No obstante, y tal y como dispone la Ley 2/2023, será necesario evaluar de manera individualizada si el hecho de informarle de la presentación de la denuncia contra ella en dicho plazo podría comprometer el correcto desarrollo y buen fin de la investigación. En este supuesto, en caso de que se decida no informar a la persona interesada en la fase inicial de la investigación, tal decisión será debidamente documentada y justificada.
- **Cualquier otra persona interesada implicada en la denuncia o consulta:** a las terceras personas involucradas en la consulta o denuncia que se formule se les informará de forma previa a su participación en el proceso: por ejemplo, a un posible testigo con carácter previo a su entrevista o toma de declaración.

Fecha de actualización de la presente Política de Privacidad: mayo de 2023.

redeia

El valor de lo esencial